



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Doña Romina Alejandra Poblete Amulef.

ALGARROBO, 05 DE ENERO 2011.-

DECRETO N° 65


ESTA ALCALDÍA DECRETA LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha Ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009, Asumí Alcaldía Comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 76 de Acta N° 36 de fecha 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.618 de fecha 15.12.2010, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
5. Certificado del Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano (s) Sra. Luz Erica Andereya de fecha 02 de diciembre 2010.
6. Decreto Alcaldicio 2.834 del 28.12.2010; autoriza Subrogancia de Doña Rosa Marina Campos Valera en Secretaría Municipal en reemplazo de Doña Catalina Chacón Espinoza.

DECRETO:

- I. **AUTORIZACE**, a Doña **ROMINA ALEJANDRA POBLETE AMULEF**, Cédula de Identidad N° 18.447.078-0, domiciliada en calle La Ciudadela N° 156, comuna de El Quisco, alumna del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la Especialidad de Administración, para que realice su práctica, en este municipio, **desde el 06 de diciembre 2010**, cumpliendo una jornada de trabajo de Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 hrs., Viernes de 8:30 a 16:30 hrs., en el Departamento Control del municipio.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización y colación.
- III. Cancélese por Tesorería Municipal a Doña Romina Alejandra Poblete Amulef, Cédula de Identidad N° 18.447.078-0, la cantidad de \$15.000., (quince mil pesos), para gastos de Movilización y la cantidad de \$15.000., (quince mil pesos), para gastos de colación, mensuales, con cargo al ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JLPR/RCV/MRT/PYU/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Interesado.
- **Archivo**


JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(2)

